



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Asignatura anual "Comunicación Institucional", orientación Comunicación Institucional, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado se expidió por unanimidad estableciendo como primer y único postulante en el Orden de Mérito al Prof. Maximiliano Alberto BRON.

Que el dictamen fue aprobado por este H. Consejo Directivo en la sesión de la fecha.

Que es de imperiosa necesidad resolver la cobertura de la cátedra objeto de concurso, de manera interina, hasta que se pronuncie el H. Consejo Superior.

Que la Ordenanza 9/09 establece el trámite con respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aplicable en la presente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designase al Prof. Maximiliano Alberto BRON, DNI 27.096.563, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Asignatura anual "Comunicación Institucional", orientación Comunicación Institucional, de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y hasta la resolución definitiva del trámite de concurso.

Artículo 2°: Déjase sin efecto la designación interina de la Lic. Lilian Páez, Leg. N° 28.322, dispuesta por RD-2024-91-UNC-DEC#FCC, a partir del día de la fecha.

Artículo 3°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC, copia de la resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica, a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y al Área Personal y Sueldos a los efectos de su notificación al docente designado y a la docente Lic. Lilian Páez.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS  
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.